

SESIONES ORDINARIAS
2016
ORDEN DEL DÍA N° 958

Impreso el día 24 de noviembre de 2016
Término del artículo 113: 6 de diciembre de 2016

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES
Y CULTO

SUMARIO: **Política** llevada adelante por el Estado nacional a favor de la no proliferación de armas. Adhesión. **Stolbizer, Banfi, Donda Pérez, Troiano, Burgos, Petri, Duré, Carrizo (A. C.), Riccardo, Lusquiños, Pitiot, Schwindt, Ehcossor, Schmidt Liermann y Alonso.** (7.598-D.-2016.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Stolbizer y otros señores diputados por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para reafirmar la posición histórica sostenida por el Estado nacional a favor de la no proliferación de armas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

1. Ratificar su adhesión a la constante política llevada adelante por el Estado nacional a fin de sostener fervientemente su posición en favor de la no proliferación de armas, fomentando y reafirmando el compromiso de la Argentina con la paz, la seguridad y el fortalecimiento del Estado de derecho.

2. Solicitar al gobierno nacional que promueva y tenga una activa participación, en el ámbito de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en los avances de las negociaciones multilaterales de desarme nuclear.

Sala de la comisión, 16 de noviembre de 2016.

*Elisa M. A. Carrió. – Ricardo L. Alfonsín. –
Mirta A. Soraire. – Rubén D. Giustozzi.*

*– Horacio F. Alonso. – Elva S. Balbo.
– Karina V. Banfi. – Sandra D. Castro. –
José A. Ciampini. – Jorge M. D'Agostino.
– Alejandro C. A. Echeagaray. – Silvina P.
Frana. – Horacio Goicoechea. – Álvaro
G. González. – Lucas C. Incicco. – Myrian
del Valle Juárez. – Carlos M. Kunkel. –
Silvia G. Lospennato. – Mario R. Negri.
– Juan M. Pedrini. – Cornelia Schmidt
Liermann. – Margarita R. Stolbizer. – Juan
C. Villalonga.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Stolbizer y otros señores diputados, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para reafirmar la posición histórica sostenida por el Estado nacional a favor de la no proliferación de armas, ha tenido en cuenta la necesidad de sostener el compromiso asumido por la Argentina, de modo que se constituya en una política de Estado.

Elisa M. A. Carrió.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Reafirmar la posición histórica sostenida por el Estado nacional, en el plano interno e internacional, a favor de la no proliferación de armas, fomentando y reafirmando el compromiso de la Argentina con la paz, la seguridad y el fortalecimiento del Estado de derecho.

Al mismo tiempo, solicitamos al gobierno nacional que arbitre las acciones necesarias a fin de copatrocinar la resolución L41 de la Organización de las Naciones Unidas –ONU– promoviendo un proceso de negociación tendiente a adoptar un Tratado de Prohibición de Armas Nucleares.

*Margarita R. Stolbizer. – Horacio F. Alonso.
– Karina V. Banfi. – María G. Burgos. –
Ana C. Carrizo. – Lucila B. Duré. – María
A. Ehcósor. – Luis B. Lusquiños. – Victoria
A. Donda Pérez. – Luis A. Petri. – Carla
B. Pitiot. – José L. Riccardo. – Cornelia
Schmidt Liermann. – María L. Schwindt.
– Gabriela A. Troiano.*